



sl/mr

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Función Pública
y Promoción Económica
Departamento de Gestión
Presupuestaria y Financiera
Sección de Compras
Código 2121



2017

ASUNTO: Adjudicación contrato de suministro de gas natural

ORGANO DECISORIO: La Junta de Gobierno Local.

PROPUESTA DE ACUERDO

La funcionaria que suscribe, en relación con el expediente referido, propone se adopte acuerdo del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente número 9/2016, relativo a la contratación del suministro de gas natural para las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, Organismos Autónomos Municipales, Sociedades Mercantiles y otras Fundaciones, y **atendido que**:

1º.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2016, se aprobó la contratación mediante procedimiento abierto de licitación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y el gasto correspondiente con cargo a los presupuestos 2016, 2017 y 2018.

2º.- Convocada la licitación pública, se recibieron proposiciones de las mercantiles GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. y ENDESA ENERGÍA, S.A.U., según consta en el acta de apertura de proposiciones unida al expediente.

3º.- En sesión pública celebrada el día 4 de agosto de 2016, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de los sobres 1 y 3 con el siguiente resultado:

Sobre 1.- Las dos mercantiles presentan la declaración responsable de su representante de que la empresa reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la administración, incluyendo una referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme se establece en el apartado F. del CCP.

Sobre 3.- Con las proposiciones económicas que a continuación se indican:

202
M

LICITADORES	Descuento TUR %	Valor A	Valor B	Valor C3	Valor C4
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	0 %	0,39547	0,03009	1,95120	1,64000
ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	0 %	0,81091	0,024236	1,8254605	1,5579515

4º.- En reunión celebrada el día 22 de agosto de 2016, la Mesa de Contratación acordó proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la mercantil GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., que presenta la mejor oferta económica para el conjunto de los suministros, siendo el precio el único criterio de valoración que el apartado H.1.1 del CCP establece, en los precios unitarios que resulten de la aplicación de los valores ofertados - 0,39547 para A. 0,03009 para B. 1,95120 para C3 y 1,64000 para C4 - en la fórmula establecida en el apartado B. del CCP para el cálculo del precio en los suministros de consumo superior a 50.000 kWh/año y el precio TUR en aquellos suministros de consumo inferior a 50.000 kWh/año, en el importe máximo de 4.442.903,06 € y 933.009,64 € correspondiente al IVA.

5º.- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. ha presentado dentro del plazo establecido al efecto, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las cláusulas 6.3.2 y 6.5.3 del PCAP y en el PPT.

6º.- Conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda del TRLCSP, el órgano competente para la adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local.

Por lo anterior, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio celebrado.

SEGUNDO.- Adjudicar a la mercantil GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. con domicilio en C/ Nitrógeno nº 15-1^a Planta, 47012-Valladolid, y CIF A-61797536, en los precios unitarios que resulten de la aplicación de los valores ofertados - 0,39547 para A. 0,03009 para B. 1,95120 para C3 y 1,64000 para C4 - en la fórmula establecida en el apartado B. del CCP para el cálculo del precio en los suministros de consumo superior a 50.000 kWh/año y el precio TUR en aquellos suministros de consumo inferior a 50.000 kWh/año, en el importe máximo de 4.442.903,06 € y 933.009,64 € correspondiente al IVA.

TERCERO.- Del importe total de la adjudicación, el importe de 3.116.996,00 € se aplicará con cargo a las siguientes aplicaciones de los presupuestos 2016, 2017 y 2018:



SERVICIOS MUNICIPALES	APLICACIÓN	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
EDUCACIÓN, COLEGIOS PÚBLICOS	06/3201/22102	164.500,00 €	730.000,00 €	565.500,00 €
PARTICIÓN CIUDADANA	03/9241/22102	90.000,00 €	360.000,00 €	280.000,00 €
BIBLIOTECAS	06/3321/22102	5.000,00 €	12.500,00 €	7.500,00 €
ESCUELAS INFANTILES Y ED.ADULTOS	06/3231/22102	11.330,00 €	71.330,00 €	60.000,00 €
I.M.E. JACINTO BENAVENTE	10/2412/22102	3.500,00 €	14.500,00 €	11.000,00 €
CPM. TRANSFERIDOS	10/2312/22102	25.750,00 €	67.990,00 €	45.329,00 €
CPM: A. REAL,R.ESGUEVA,Z.SUR, y Z.ESTE	10/2312/22102	13.265,00 €	35.025,00 €	23.352,00 €
COMEDOR SOCIAL	10/2311/22102	2.000,00 €	8.000,00 €	6.000,00 €
CEAS	10/2311/22102	6.000,00 €	20.000,00 €	15.000,00 €
POLICIA MUNICIPAL	8/1321/22102	12.000,00 €	80.000,00 €	68.000,00 €
EXTINCIÓN DE INCENDIOS	08/1361/22102	8.000,00 €	29.000,00 €	21.000,00 €
MANTENIMIENTO	02/9332/22102	10.000,00 €	100.000,00 €	75.000,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA	07/1621/22102	6.000,00 €	28.000,00 €	22.000,00 €
CONSUMO	07/4312/22102	240,00 €	1.795,00 €	1.590,00 €

y el importe de 2.258.916,70 €, con cargo a los presupuestos de Organismos Autónomos Municipales, Sociedades Mercantiles y otras Fundaciones, en las siguientes cuantías:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS, FUNDACIONES Y SOCIEDADES	APLICACIÓN	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES	03/3422/22102	170.000,00 €	820.000,00 €	650.000,00 €
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	09/3302/22102	6.000,00 €	30.000,00 €	24.000,00 €
FUNDACIÓN MUSEO DE LA CIENCIA		12.000,00 €	41.500,00 €	29.500,00 €
FUNDACIÓN PATIO HERRERIANO		8.985,00 €	29.222,00 €	20.236,00 €
FUNDACIÓN TEATRO CALDERÓN		13.635,00 €	40.414,00 €	23.951,00 €
AUVASA		16.637,50 €	66.550,00 €	49.912,50 €
MERCAOLID		1.452,00 €	5.566,00 €	4.114,00 €
NEVASA		11.495,00 €	39.204,00 €	24.079,00 €
VIVA		12.449,77 €	59.185,76 €	48.828,26 €

204
M

CUARTO.- El contrato se ejecutará de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la oferta del adjudicatario.”

Valladolid, a 31 de agosto de 2016
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA,



Nuria Herrero Quirós.

Vº Bº
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y
PROMOCIÓN ECONÓMICA,



Rosa Huertas González.

CONFORME,
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y
PROMOCIÓN ECONÓMICA,



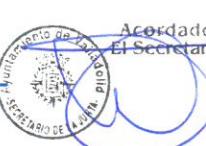
Juan Antonio Gato Casado.

Ayuntamiento de Valladolid
JUNTA DE GOBIERNO

Aprobado en sesión ordinaria del dia 6 SET. 2016



VºBº y cúmplase
EL ALCALDE



Acordado y certifico
El Secretario de la Junta